

RES. H. N° 0422/25

SALTA, 18 ABR 2025

Expte. N° 5/2025-HUM-UNSa

VISTO:

La solicitud de licencia por maternidad período posparto, interpuesta por la Prof. María Victoria Sabio Collado, Docente de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

QUE la Dirección de Salud Universitaria a la fecha emitió el Parte médico correspondiente.

QUE corresponde conceder dicha licencia por cuanto se encuentra contemplada en el Convenio Colectivo para los Docentes de la Instituciones Universitarias Nacionales, aprobado por Decreto 1246/15.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONCEDER licencia por maternidad, período posparto, a la Prof. María Victoria Sabio Collado Legajo N°6833, en sus cargos docentes, de esta Unidad Académica, por el término de sesenta (60) días a partir del 26 de febrero de 2025, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Encuadrar dicha licencia en el Artículo 48° del Decreto N° 1246/15.

ARTICULO 3°.-NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Antropología, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Departamento de Personal, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.

AZ/llq

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa